

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 590

DALCAHUE, 22 de Junio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 769,763,775. De fecha 22.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias para entrega de ayudas sociales en sectores de Butalcura, Pindapulli, Mocopulli, Dalcahue Urbano el día 22/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **DON FABIAN BAHAMONDE BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a capacitación nuevos programas habitacionales Minvu 2016, provincia de Chiloe el día 22/06/2016 en la ciudad de Castro (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON ADRIAN LEGUA BERNALES, HONORARIOS:** Rendir prueba nacional de encuestadores del R.S.H en la ciudad de Puerto Montt el día 23/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa